



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.086/2016.-

ZAPALLAR, 14 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 7.269/2015 del 15 de Diciembre de 2015 que aprueba subvención para el Departamento de Salud para el año 2016.
- Memorandum N° 220/2016 de fecha 13 de Abril de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE SUBVENCION al DEPARTAMENTO DE SALUD, para el año 2016, por un monto de \$ 905.250.000.- (novecientos cinco millones doscientos cincuenta mil pesos), monto que será otorgado conforme a la necesidad y solicitud del Departamento.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCION 2086.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-